DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 20 de junio de 2012 | NÚM. 20

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO RAPÚN LEÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la prevención de la transmisión del VIH, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la participación efectiva de todos los agentes implicados en el cambio de modelo de asistencia sanitaria, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 13 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la prevención de la transmisión del VIH, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág. 2).

Para defender la moción interviene la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen las señoras Ochoa Canela (GP Socialistas de Navarra), Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados (GP Unión del Pueblo Navarro) y Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 3).

Se aprueba el primer punto de la moción por 15 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto de la moción por 8 votos a favor y 7 en contra (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la participación efectiva de todos los agentes implicados en el cambio de modelo de asistencia sanitaria, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

Para defender la moción intervienen las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala, Ruiz Jaso y De Simón Caballero (Pág. 6).

En el turno a favor interviene la señora Ochoa Canela. En el turno en contra toman la palabra los señores Pérez Prados y Martín de Marcos. Réplica de las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y De Simón Caballero (Pág. 7).

Se aprueba el primer punto de la moción por 8 votos a favor y 7 en contra. Se rechaza el segundo punto de la moción por 5 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 17 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación por la que el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la prevención de la transmisión del VIH, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la Comisión de Salud con el orden del día que trae dos puntos: debate y votación de dos mociones. La primera de las ellas hace referencia a que el Parlamento de Navarra muestre su compromiso con la prevención de la transmisión del VIH. Esta ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, por lo que la señora Ruiz Jaso, como portavoz, tiene la palabra.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente, y buenos días otra vez. Seré breve, porque creo que la exposición de motivos es suficientemente clara. La cuestión es que desde enero se ha variado el protocolo que se llevaba para realizar la prueba del VIH. Hasta ahora se podía realizar dicha prueba por medio del centro de salud, obviamente como cualquier otra prueba, por los usuarios mediante la tarjeta sanitaria, y es la opción que mayoritariamente se utiliza, pero también había otra opción, que era por medio de las ONG Sare y la Comisión Antisida de manera que a las personas que acudían a estas ONG no se les requería la tarjeta sanitaria y se les daba un volante para que acudieran al centro San Martín para realizar la prueba de forma anónima.*

Parece que este cambio, que, como decía antes, lleva desde enero, viene motivado por la unificación de los laboratorios, lo cual conllevará la estandarización de los procedimientos para las analíticas, y antes de que esa unificación de los laboratorios esté siendo efectiva el protocolo se ha modificado.

Tenemos que tener en cuenta que el VIH aún hoy en día sigue siendo un tema tabú, un tema que supone una estigmatización social y una discriminación a las personas que lo padecen y, según han manifestado estas ONG, que salieron en prensa y yo luego he tenido ocasión de reunirme con ellas, están realmente preocupadas con este tema porque piensan que puede conllevar un retroceso en la situación de los casos en la infección en Navarra, ya que, según dicen, y es lógico y evidente el planteamiento que hacen, la mayor lucha es contra la epidemia oculta, es decir, en el tema de la prevención. Piensan que, si no se garantiza en algunos casos el anonimato, será mucho más difícil que

salgan a la luz casos que seguirán sin detectarse y, por tanto, esas personas que pueden ser portadoras y no lo saben puedan seguir transmitiendo el virus sin saberlo.

Como digo, estas asociaciones están realmente preocupadas porque en este ámbito en el que ellos trabajan piensan que a nivel de prevención se está perdiendo mucho, están además muy preocupadas por el futuro que les espera, y a ese efecto hemos solicitado una sesión de trabajo que no sé si podremos tener antes del verano para que vengan y expliquen la labor que realizan, pues realmente que desde las instancias públicas muchas veces son ámbitos y son personas a las que es difícil de llegar y estas asociaciones, estas ONG hacen una labor en materia de prevención, de asesoramiento y de acompañamiento a las personas portadoras del virus muy importante.

También en este sentido, y ya que hablamos de la tarjeta sanitaria, al cambiar el protocolo y al estandarizar ese protocolo a todas las personas que quieran hacerse la prueba del VIH se les va a pedir la tarjeta sanitaria, nos preocupa especialmente, cómo no, la situación en la que pueden quedar las personas en situación administrativa irregular que no estén empadronadas antes del 30 de abril y que no dispongan en el futuro de tarjeta sanitaria, sobre todo, teniendo en cuenta que es un sector social especialmente vulnerable en este ámbito.

Por tanto, y mientras no tengamos ninguna constancia del plan alternativo que va a plantear el Departamento de Salud para estas personas que se puedan quedar sin cobertura sanitaria, lo que pide la moción creo que es muy claro: por una parte, mostrar el compromiso de este Parlamento con la prevención en este tema, reconocer la labor que estas ONG realizan en este ámbito; y, por otro lado, se trata de recoger las reivindicaciones de estas ONG, de tal forma que se garantice la posibilidad de solicitar las pruebas para la detección del VIH de forma anónima y sin que se les exija a estas personas la aportación de la tarjeta sanitaria, independientemente de la situación personal, de la situación administrativa que tengan estas personas. Por tanto, se trata de que las cosas sigan como hasta ahora en este ámbito de la prevención del VIH, que es la mayor lacra. En estos momentos pensamos que es de mínimos el planteamiento que hacemos y, por tanto espero que el resto de Grupos así lo entienda. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Iniciamos un turno a favor de la moción. ¿Portavoces que quieren intervenir? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Ochoa.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros vamos a apoyar esta moción porque comprendemos que no puede haber en este momento ningún tipo de laguna, bien sea administrativa, bien sea burocrática. El VIH es una enfermedad, como bien ha dicho la señora Ruiz, que estigmatiza a quien la tiene, de ahí que antes todas las pruebas eran totalmente confidenciales, y pensamos que lo mejor que podemos hacer para prevenir la salud pública es hacer un protocolo para facilitar a todas aquellas personas que vivan entre nosotros, que necesitan este tipo de analítica y que estén en situación irregular, estén empadronados o no empadronados, este tipo de pruebas y hacerlo como lo veníamos haciendo hasta ahora y, como no, reconocer la labor de todas aquellas ONG que apoyan este tipo de situaciones y que les dan una cobertura a la que llegan más fácilmente que a la salud pública. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Fernández de Garaialde, por Nafarroa Bai.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Después del planteamiento que ha hecho la señora Ruiz, que compartimos, desde luego, lo que tenemos que decir es que estamos hablando de un planteamiento de mínimos, estamos hablando de una enfermedad que es cierto que estigmatiza muchísimo, pero no sólo estigmatiza sino que además hace perder derechos a la hora del acceso al trabajo, del acceso a la vivienda, incluso del acceso a otro tipo de necesidades, y, como digo, creemos que es muy de mínimos.*

En primer lugar, tenemos que reconocer sobre todo la labor que están haciendo las ONG, nos parece primordial. Y luego ya, pasando a hablar de la prevención y del diagnóstico precoz, como en cualquier otra enfermedad, un diagnóstico precoz es la base para una buena atención posterior de esa enfermedad y, en este caso, también para lo que sería la prevención de nuevas personas afectadas.

Por supuesto, qué duda cabe que nos preocupan y mucho las personas que acudan están en una situación irregular, cómo vamos a actuar con estas personas no solo en este caso, sino absolutamente con todas las personas, porque creemos que lo que necesitan es una atención sanitaria integral e integrada, como hemos dicho en la Comisión anterior, la misma que cualquier persona que hemos nacido aquí o que hemos venido antes del 30 de abril de 2012, tiene. Creemos que los derechos son los mismos para todas las personas y por eso nos preocupan todas y especialmente en este caso, con lo cual apoyaremos la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días o buenas tardes de nuevo. Izquierda-Ezkerra apoyará la propuesta de*

resolución de esta moción. Respecto al punto 1, cómo no vamos a mostrar nuestro compromiso con la prevención y la transmisión del sida. Respecto al punto 2, entendemos que es responsabilidad ineludible del sistema navarro de salud garantizar que estas pruebas de detección de la enfermedad sean anónimas y gratuitas y no solamente por detectar la enfermedad para atender al enfermo cuando esta prueba dé positiva, sino porque nos parece un problema y un tema de salud pública en la medida en que, como decía la señora Ruiz, que puede permitir el evitar posibles contagios y la transmisión de esta enfermedad. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. En el turno en contra. Por UPN, señor Pérez Prados.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Muchas gracias. Intervengo en ese turno, podía haber intervenido en el primero también, porque de los dos puntos que contiene la moción estamos de acuerdo con el primero, o con parte del primero, pero no con el segundo, que consideramos que es contradictorio en sus mismos términos y la última intervención lo ha puesto de manifiesto diciendo que es importante para prevenir y para actuar, pero lo que pasa es que son anónimos, no se va a conocer en ese caso. Lo interesante es conocer es para actuar, y luego insistiré en eso.*

Decía que en el primero de los puntos sí que estamos de acuerdo, aunque no en todo. No entendemos por qué se citan solamente dos asociaciones de las que existen. Sí que en los términos previos estamos completamente de acuerdo en mostrar el compromiso con la prevención de la transmisión del sida y reconocer la importante labor que están realizando las ONG que trabajan en ese ámbito, pero si sacamos información, incluso del propio departamento, no solo se les reconoce, sino que se les apoya económicamente, pero no solo a estas dos, hay otras también que reciben subvención de dos tipos, de tipo nominativo y a través de convocatorias de concursos para programas de salud pública. Por ejemplo, tengo aquí apuntadas Hogar Zoe, Asociación Abiatze o Aldemar, entre otras. Hay varias que actúan, incluso creo que el Consejo de Juventud también actuaba en este mismo ámbito.

Entonces, yo sería partidario en el primer punto de terminar la redacción en ese ámbito, es decir, reconocer la importante labor que realizan las ONG que trabajan en este ámbito, punto, porque se destacan dos pero, como decía, hay algunas más. Eso si nos permiten luego votar por puntos.

Luego, el segundo sí que es un poco distinto porque yo lo veo contradictorio en sus mismos términos. Voy a intentar explicarlo brevemente. Para las personas a las que se refiere este punto, que quieren ver garantizado el anonimato, se mantiene la opción de los tests rápidos, que se van a seguir haciendo en estas ONG y creo que en algún otro centro diferente. Lo tienen cubierto ahí. Pero para cuando piden no el test rápido, sino un análisis en alguno de los laboratorios o en el laboratorio centralizado del Complejo Hospitalario del sistema navarro de salud, no tiene en nuestra opinión mucho sentido que se haga de forma anónima porque todos estos datos y la historia clínica informatizada están registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. Tienen un responsable de dicho fichero, como dice la Ley Orgánica de Protección de Datos. Estos datos son de especial sensibilidad, por tanto, tienen un nivel de seguridad mayor que otro tipo de ficheros, por tanto, está garantizada, salvo que haya algún delito que se podría juzgar o denunciar, esa confidencialidad. Por tanto no entendemos… ¿Puede haber desconfianza? Yo creo que no en el caso del propio Servicio Navarro de Salud en cuanto a la confidencialidad de las historias clínicas que contienen a todos aquellos pacientes que han pasado en algún o en otro momento de su vida por alguno de los hospitales.

Además si estas pruebas son anónimas, el Servicio Navarro de Salud no puede controlar si hay ciudadanos que repiten la prueba de confirmación en distintas ocasiones sin un control clínico. Y donde se observa también una contradicción importante es también en la preocupación por la epidemia oculta que citaban porque, y lo decía la señora De Simón, los propios profesionales sanitarios no podrán actuar sobre los casos que den positivo para hablar con ellos y evitar algunas conductas de riesgo que pueden generar ellos mismos o para localizar incluso contactos que puedan tener estas personas e intentar también evitar el riesgo que pueden tener ellos mismos en contacto con estas personas.

Por eso, ahí vemos una contradicción, y no hay problema en mantener porque sigue abierta la opción de los test rápidos, pero otra cosa son los laboratorios del Servicio Navarro de Salud, que, en nuestra opinión, sí deben tener a la persona identificada por estos riesgos que conlleva la no identificación, y eso sí que ayudaría a propagar la enfermedad, y por la seguridad que hay en cuanto a la confidencialidad de las historias clínicas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, por el Grupo Popular.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo también voy a pedir la votación por puntos porque con el primer punto en el cual el Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la prevención de la transmisión del virus del VIH estamos absolutamente de acuerdo*

En cuanto al segundo punto, hay que hacer algunas matizaciones. En primer lugar, debemos insistir en la confidencialidad de los datos registrados en la historia clínica informatizada y en cualquier tipo de historia médica clínica. En segundo lugar, las personas que quieren realizarse una determinación, un test de VIH, hasta ahora han tenido tres posibilidades y las siguen teniendo: acudir al centro de salud, acudir al centro de atención a la mujer, tanto varones como mujeres pueden hacerse la determinación del VIH, y una tercera posibilidad es acudir a las ONG. Según datos del Instituto de Salud Publica del año 2011, a través de centros de salud y de centros de atención a la mujer en 2011 se realizaron alrededor de quince mil tests de VIH, todos ellos perfectamente identificados con el número de historia clínica, y en ONG en el año 2011 solo se realizaron doscientos, de los cuales ochenta fueron anónimos.

Como vemos, estamos tratando de un número muy pequeño y, desde luego, el tema de identificar las muestras, puede ocurrir, pero no creo que sea solamente por la unificación de los laboratorios porque desde luego les puedo confirmar que en el laboratorio de Tudela desde años no se realiza una muestra que no vaya identificada con el número de historia ni con el CIPNA, con los dos. La afirmación que hace el departamento es que como es una enfermedad de declaración obligatoria es correcto que las muestras vayan perfectamente identificadas con el número de historia y manifestando la confidencialidad garantizada.

El Departamento de Salud sigue manifestando que sigue existiendo la posibilidad de que se hagan los tests rápidos en las ONG, tests rápidos que van a ser subvencionados mediante convenios con las ONG que trabajan en este tema. El test rápido tiene una sensibilidad del 97 por ciento y, desde luego, si es positivo esta ONG tiene que trabajar con la persona determinada para convencerle y que se haga la prueba de comprobación que sí iría con número de identificación. Y, vamos a ver, ante una confirmación de un VIH positivo desde luego no me parece razonable y no creo que vaya a ocurrir que se pongan trabas para realizar las pruebas de confirmación porque, desde luego, no es un problema administrativo, sino un problema de salud pública. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Tiempo de réplica. Señora Ruiz Jaso.*

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente, y gracias a todos los grupos por apoyar el primer punto y, sobre todo, al resto por apoyar la propuesta de resolución en su conjunto. No tengo problema en apoyar la votación por puntos ni tampoco, como pedía el señor Pérez Prados, en no nombrar exclusivamente a dos. Estas son las dos que, sobre todo, han reivindicado lo que recogemos aquí, es cierto que hay más asociaciones, pero algunas de las que ha nombrado usted, por ejemplo Abiatze, que trabaja en el ámbito de la prostitución, está en colaboración con la Comisión Antisida, que es una comisión que agrupa a diferentes ONG que trabajan en este ámbito. En todo caso no tengo problema en que no se diga "como son Sare y Comisión Antisida". La cuestión no es personalizar, sino simplemente reconocer la labor que realizan, sean estas u otras.*

En todo caso, no entiendo muy bien la argumentación que han utilizando tanto UPN como el Partido Popular. O sea, mostrar el compromiso con la prevención, reconocer la importante labor que realizan es lo más fácil, lo mismo que cuando hablábamos al principio de la mañana sobre el lupus, les apoyamos y se debería, y realmente lo que están reivindicando estas asociaciones que trabajan en el ámbito de la prevención y de lo que nos están alertando es del riesgo que puede suponer este cambio de protocolo para llegar a sectores especialmente vulnerables, y que serán ochenta casos, como decía el señor Martín, yo misma he dicho, y en la exposición de motivos creo que también está recogido, que dentro de las vías ordinarias que hay para realizar la prueba las mayoritarias son por medio del centro de salud o, incluso, por medio de los centros de atención a la mujer. Estamos hablando de ochenta personas que a nivel numérico serán pocas, pero estamos hablando de ochenta que, lo primero, son personas, y estamos hablando de una enfermedad crónica, de una enfermedad respecto a la que, como decimos, aún hay mucho que avanzar a nivel de estigma social, a nivel de criminalización, es obligado declararlo y yo creo que en este caso el aspecto numérico no es el más relevante. Si son ochenta personas las que quieren hacer esta prueba de manera anónima tendrán sus razones para hacerlo y creo que aquí en lo que no podemos basarnos es en criterios economicistas o en criterios meramente numéricos.

Como digo, no entiendo muy bien las dudas que plantean respecto al segundo punto, si hasta ahora se ha venido haciendo así, y les digo que a las personas que trabajan en las ONG la argumentación que se les ha dado es esa, que tiene que ver con la estandarización de los protocolos que se van a aplicar de cara a la unificación de los laboratorios. Esa es la explicación que se les ha dado a ellas.

Evidentemente, una vez hecha la prueba, si la prueba sale positiva, ese anonimato se deriva directamente al sistema de salud ordinario. Estamos hablando de que alguien, y nos tendríamos que poner en la piel de esas personas, piense que ha tenido una conducta de riesgo y que puede estar infectado por el VIH.

Y es cierto, y también se recoge en la exposición de motivos, que también la prueba de saliva, el test rápido se puede seguir utilizando por medio de estas ONG, pero si hablan con las personas que trabajan en este ámbito lo que dicen es que psicológicamente, y espero poder realizar la sesión de trabajo con ellas lo antes posible, el test rápido es media hora, entonces de cara a un posible positivo la labor que hacen de asesoramiento, a nivel psicológico es mucho más efectivo ante un posible positivo no en esa media hora, sino en el tiempo que transcurre, que no sé si es una semana o diez días hasta que se puedan tener los resultados de una analítica completa, que es más fiable, la otra es al 97 por ciento de fiabilidad, pero en estos temas creo que ese 3 por ciento es algo a tener en cuenta. Pero sobre todo ellas el problema lo ven ahí, que a ellas les da mucho más recorrido, mucha más posibilidad de trabajar con esa persona a nivel psicológico para mentalizarla de cara a un posible positivo. Son sus palabras y cuando vengan ellas mismas se lo explicarán.

Creo que ha sido el señor Pérez Prados el que ha dicho que si se hacen de manera anónima no se podría controlar que la misma persona repitiera las pruebas. Hombre, por favor, creo que hablar o sugerir que en este tema puede haber un posible abuso, no sé con qué criterios, con un criterio de que nos salga más caro, es frivolizar un poco con el tema. Simplemente, gracias a todos los grupos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Entonces entiendo que se vota por puntos, primero y segundo puntos, que el primer punto queda modificado hasta la palabra "ámbitos", eliminando "como son Sare y la Comisión Antisida". ¿Correcto? De acuerdo. Votamos entonces el primer punto. ¿Votos a favor? Unanimidad de 15 votos. Segundo punto. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Por consiguiente, queda aprobado también el segundo punto. Con esto damos por finalizado el debate de la primera moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la participación efectiva de todos los agentes implicados en el cambio de modelo de asistencia sanitaria, presentada por los GP Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Pasamos a continuación al segundo punto: Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar la participación efectiva de todos los agentes implicados en el cambio de modelo de asistencia sanitaria, que ha sido presentada por tres grupos: Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra. ¿Quién va a hacer la presentación de la misma, la defensa? De acuerdo. Comenzamos por el grupo mayoritario. Señora Fernández de Garaialde, de Nafarroa Bai.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que con el tiempo que llevamos debatiendo este punto más las informaciones que han venido desde los distintos sindicatos y de las distintas asociaciones, desde todas las personas que se han pasado por aquí, una de las cosas de las que queda constancia es que es un plan que no ha sido... El departamento dice que ha informado, pero todos dicen que no ha sido participativo y que no han podido hacer las aportaciones que consideraban necesarias. Con lo cual, sin repetirme, porque ya hemos hablando a la mañana sobre el tema, creo que queda claro que este proyecto se debe quedar sobre la mesa y, por lo menos, empezar una nueva fase con diálogo, con consenso y con participación de no solo todos los profesionales, sino también de los representantes políticos de las distintas zonas y de los distintos Ayuntamientos e incluso con la participación de los distintos grupos que estamos aquí, en el Parlamento.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora Ruiz Jaso, por Bildu.*

SRA. RUIZ JASO: *Sí. Yo también voy a ser muy breve y así, quizás, creo que incluso me ahorre la réplica. Creo que la propuesta de resolución es muy clara también. Partimos de la base de lo que han comentado, como decía Asun, todos los grupos que han pasado por aquí, que ya son siete: el rechazo generalizado que se está viendo a esta reforma que plantea el departamento. Creo que los dos aspectos que hemos recogido aquí son los dos aspectos en los que todos los agentes están de acuerdo: por una parte, que se garantice una participación efectiva, es decir, que no solo se informe en unas reuniones concretas, que, por otra parte, señor Pérez Prados, yo no he puesto en duda que se hayan realizado esas reuniones, lo que sí he puesto en duda, al igual que lo han puesto los propios agentes que han participado en esas reuniones, es que el objeto de esas reuniones sea recabar aportaciones y sea garantizar la participación efectiva de esos colectivos. Por tanto, si todos los grupos estamos de acuerdo en que una reforma de estas características debe contar con el mayor consenso posible y para ello es indispensable la participación de los profesionales, es indispensable, sobre todo, la implicación de los profesionales, porque, si no, ni esta reforma ni cualquier otra se puede llevar a cabo, creo que lo que plantea el primer punto es lógico y necesario, que se pongan encima de la mesa todas las propuestas, que se tengan en cuenta en los foros correspondientes, y hablo a nivel sindical, y durante el tiempo que sea necesario si realmente queremos llegar a un consenso.*

Por otra parte, y al objeto de garantizar la equidad para todos los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, creo que el segundo tema también es algo que es unánime en la reivindicación que han hecho todos los colectivos que han pasado por aquí, y es la percepción de que las guardias localizadas es una involución, es un volver atrás tanto en la calidad de la asistencia como en las condiciones laborales, pero sobre todo hablamos de una merma en la calidad de la atención urgente y una dificultad añadida también para fidelizar a esos mismos profesionales en ciertas zonas, cosa que a su vez tiene incidencia en la calidad que se les da a los usuarios de ciertas zonas, en la que la rotación de profesionales va a ser, si de verdad se implantan las guardias localizadas, mucho mayor.

Por tanto, creo que está claro, hemos intentando recoger aquí lo que hemos escuchado a diferentes colectivos y creo que ya hoy hemos hablado bastante de este tema. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señora de Simón, por Izquierda-Ezkerra.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que también me ahorraré la réplica. Está clara la propuesta de resolución. Creo que lo que pretendemos y lo que yo creo que se ha demostrado, que es absolutamente necesario es que el Departamento de Salud de la señora Vera abra la propuesta del modelo asistencial a posibles modificaciones en función de las opiniones y de los requerimientos de los profesionales. De hecho, ya hemos comentado a lo largo de la mañana cuál es la situación y los dos grupos de trabajo que se han retirado del proceso de consultas porque entienden que hay unos aspectos que son inamovibles*

Luego, por otro lado, se trata de reconsiderar la propuesta de guardias localizadas exactamente por lo mismo, porque ha habido un rechazo muy importante por parte de los profesionales afectados e, incluso, de los municipios afectados.

Por tanto, pedimos al resto de los grupos parlamentarios el apoyo a esta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Turno a favor. Señora Ochoa, por el PSN.*

SRA. OCHOA CANELA: *Gracias, señor Presidente. Le vamos a pedir que se pueda votar por puntos porque vamos a votar favorablemente el primer punto; sin embargo, en cuanto al segundo, pensamos que si de verdad se sienta todo el equipo de Osasunbidea, escucha, negocia, se ponen todas las soluciones encima de la mesa, que las guardias sean luego presenciales, localizadas, mixtas como nos ha expuesto la última ponente, la señora Guillermina Marín, creo que dentro de este poder consensuar, de acercar las posturas con los sindicatos, con los distintos colectivos médicos se hará la mejor planificación posible. Ella misma ha dicho que la excelencia no pasa ni porque todas sean localizadas ni porque todas sean presenciales, que caben fórmulas mixtas. Entonces, anunciamos que vamos a votar favorablemente porque siempre hemos pensado que para poder hacer este cambio que todos, en principio, vemos que tiene aspectos positivos y otros no negativos, sino que quizás no terminan de redondearse por no haber habido una participación efectiva de todos los agentes que están implicados, pues pensamos que por el bien del nuevo modelo asistencial es preciso que se escuche a todos los colectivos, que se pongan todas las soluciones encima de la mesa y que se haga lo mejor, como todos queremos, para que esa asistencia sea universal, de calidad, excelente y también sostenible. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Turno en contra. Señor Pérez Prados, por UPN.*

SR. PÉREZ PRADOS: *Gracias. Nuestro grupo va a votar en contra de los dos puntos de la moción porque entendemos que el primero ya se está llevando a cabo. Ha habido información, hoy la señora Ruiz Jaso dice que no dijo lo que ayer nos dijeron que dijo, que es que no creía las palabras de la señora Consejera, dijo "yo no me lo creo", cuando nos informó con fechas e interlocutores de las reuniones que el departamento había llevado a cabo para ese proceso de información y también de recogida de propuestas, recogida de propuestas, cauce, como decía antes, que sigue en estos momentos abierto. Es decir, en cuanto a la primera frase del punto primero de "garantizar la participación efectiva de todos los agentes implicados en el cambio del modelo de asistencia sanitaria", tenemos que decir que está abierto ese cauce y esa participación efectiva. Otra cosa es que algunos grupos se hayan retirado de manera voluntaria, eso es cierto y nos lo han dicho aquí algunos, otros no y siguen ahí, pero que el proceso y el cauce están abiertos y esperando, y es mi opinión, para que si llegan a algún acuerdo y a un consenso, incorporar algunas de las aportaciones a este nuevo modelo. Eso ya se está haciendo.*

Leyendo lo siguiente del punto primero: "compromiso de poner encima todas las propuestas". Eso está abierto. "Tener en cuenta todas las aportaciones y negociar líneas generales de las condiciones laborales de los trabajadores correspondientes y durante el tiempo necesario" es una equivalencia a retirar, aplazar o paralizar este modelo asistencial más que a que salga adelante.

El segundo en algún sentido también da la sensación de que está incluido en el primero, porque en el primero también están las guardias localizadas. Pero lo han sacado ahí como una especie de aparte, como si fuese algo diferente, y puede considerarse y hacerse ahora diferente aunque vaya

incluido en el nuevo modelo asistencial. También votaremos en contra de esta propuesta de moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Señor Martín, por el Grupo Popular.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, Presidente. Nosotros también vamos a votar en contra de los dos puntos. Es un hecho claro y evidente que la mayoría de los colectivos que han acudido a sesiones de trabajo para analizar el cambio de modelo asistencial han coincidido en manifestar que habían participado escasamente o de forma nula en la elaboración de dicho nuevo modelo. Cuando compareció la Consejera de Salud para explicarnos el nuevo modelo nos informó con pelos y señales, fecha, hora, colectivos, citas de las reuniones que había mantenido y que iba a mantener con posterioridad para recabar las propuestas de los distintos colectivos de profesionales y de otras asociaciones científicas y profesionales en el ámbito de la salud. En esa Comisión respondió a una pregunta de la señora De Simón de si estaba abierta a cambios derivados de las sugerencias de los colectivos, a lo que la Consejera respondió taxativamente que sí; no respondió lo mismo a si estaba dispuesta a eliminar el nuevo modelo.*

En nuestro grupo siempre hemos afirmado estar de acuerdo con las líneas del modelo planteado, pero también hemos requerido reiteradamente que es imprescindible el compromiso de los profesionales, es imprescindible que haya diálogo y llevar todas las propuestas al marco legal establecido que puede ser la mesa sectorial, incluso las conversaciones con el departamento, otra cosa es que de estos diálogos y de este intento de consenso se llegue a acuerdos totales, parciales o no se llegue a ningún tipo de acuerdo.

Para terminar, el Departamento de Salud, según nos consta por información de la Consejera, sigue trabajando con los distintos colectivos para llegar a plantear modificaciones, según los planteamientos que haga en los colectivos. Vemos imprescindible que los profesionales aporten sus problemática, como ya lo hemos mencionado en el día de hoy con el servicio de urgencias rurales, vemos imprescindible que los colectivos hagan sus aportaciones sobre los problemas que ven en el día a día. No es cuestión de que el departamento adquiera compromisos, sino que es una obligación el que estos temas, y sobre todo los que afectan a temas laborales, se planteen en mesa sectorial.

En cuanto al segundo punto, ya hemos dicho reiteradamente que nosotros estaremos de acuerdo con la gestión de la urgencia rural siempre que se mantenga la calidad asistencial y se asegure la atención en el tiempo y forma adecuados a cualquier tipo de persona que habite en cualquier tipo de población de la Comunidad Foral de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Réplicas. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Sí. Dos minutos. Uno para dejar claro y constancia de la diferencia que tenemos entre la derecha y la izquierda del concepto de la participación ciudadana. Es lo primero de lo que quiero dejar constancia. Se puede rizar el rizo como se quiera, se le pueden dar las vueltas que se quiera y se nos podrá tachar de lo que se nos quiera tachar, pero aquí la realidad es la que está siendo y es que los profesionales no se sienten partícipes de este proyecto y ahí están las conclusiones, y es que no hay grupos de trabajo.*

Voy a recordar también otra cosa, la pena es que no tenga turno luego el señor Pérez Prados, pero ¿qué actitud va a tener en estos momentos el Gobierno de UPN? porque esta moción va a salir, es un Gobierno que está en clara minoría y aquí solemos estar muy acostumbrados a que cuando sale el portavoz de UPN diga: lo que las urnas nos han dado, cuando ustedes tengan la mayoría... Pues en este caso sale una moción gracias a la mayoría parlamentaria. Ustedes no están ahora mismo representando a lo que es la ciudadanía y me gustaría saber si van a hacer como hacen siempre, que es pasar por alto lo que es la ciudadanía, si realmente van a cumplir lo que por mayoría dice este Parlamento o si van a tomar otras medidas como puede ser el retirarse ya de una vez del Gobierno de Navarra.

Lo siguiente que quiero hacer es comentar algo a la señora Ochoa. Usted ha dicho que todas las propuestas, todos los agentes implicados tienen que estar, escuchar, poner todas las soluciones encima de la mesa, y uno de los bloqueos es porque por parte del departamento se han puesto unas líneas rojas, que son que no habrá libranzas, que la jornada de atención será de 8 a 8 y un aumento de la jornada semanal a 37,5 horas. Y les pregunto: ¿presentan ustedes una modificación de la ley que aprobaron la semana pasada o la presentamos nosotros para que se les pueda atender quitando las líneas rojas? Ustedes verán, creemos que si las presentamos nosotros, partiendo de esto, contaremos con su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Se tienen que definir sobre si admiten la votación por puntos. ¿Sí? Vale. Señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Por centrar un poco la cuestión. Señor Pérez Prados, reunirse no significa ofrecer participación y no se trata ya tanto de participación, que, evidentemente, los colectivos no han podido participar porque han pasado todos por*

aquí y no ha habido ni uno que haya dicho lo contrario, se trata de compartir la propuesta que ha presentado la señora Vera y aquí ha quedado clarísimo que todos los colectivos que han pasado por aquí han dicho que no, aparte de juzgar la propuesta de poco concreta, en algunos aspectos han dicho que no y curiosamente en los mismos aspectos que hemos criticado aquí desde la oposición y en particular desde mi grupo parlamentario. Y usted, señor Pérez Prados, no ha terminado de decir si comparte la propuesta de la señora Vera o no la comparte, o si su grupo considera algunas de las aportaciones que han hecho los colectivos que han pasado por aquí y siguen hablando ustedes de que si se participa y no se participa y no es solo esa la cuestión. Por lo tanto, nos gustaría saber, señor Pérez Prados, qué propone usted, qué propone su grupo, no en este momento, si no en otro, o qué cuestiones de las que han mencionado aquí los colectivos o profesionales sanitarios van a contemplar o no.

Respecto al comentario que ha hecho el señor Martín, yo no entendí que la señora Consejera me contestara que sí taxativamente, fue un "sí, pero" y ese "pero" ha quedado evidentemente claro en las líneas rojas que ha puesto la señora Vera a los profesionales y a la personas que participaban en estos grupos de trabajo que ha supuesto que se retiren de los mismos o que, de momento, dejen de de participar. Y precisamente el nudo gordiano de esta cuestión son las guardias localizadas. Por lo tanto hablemos de las cosas en concreto, de lo que se trata, y entendemos que esta propuesta de resolución tiene toda la justificación y el apoyo, me atrevo a decir, de la gran mayoría de los profesionales y expertos sanitarios de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rapún León): *Gracias. Pasamos, pues, a la votación de la moción por puntos. Punto número 1. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. Queda aprobado por consiguiente el punto número 1. Punto número 2. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? 3. Queda rechazado en ese caso el punto número 2. Señoras y señores Parlamentarios, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 17 MINUTOS.)